



LIBRO GENERAL DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 2024 MC-00008

1. EXPEDIENTE2024 MC-00008

1.1. Datos Generales del Expediente

EXPEDIENTE: 2024 MC-00008

PROCEDIMIENTO: 13122 MODALIDAD: ECON MODIFICACIÓN DE CREDITO

DESCRIPCIÓN: INGRESO AYUDA DOMICILIO 25-01-2024 97.129,66 EUR
(REVISADO)

FECHA:: 29/01/2024 HASTA: __/__/____

TITULAR EXPEDIENTE: S4111001F JUNTA DE ANDALUCIA

1.2. Actuaciones del Expediente

FECHA	DESCRIPCIÓN	USUARIOS	ESTADO
29/01/2024	BOLETA INGRESO JUNTA ANDALUCIA 97.129,66 EUR	pdromero	Ejecutado
30/01/2024	01_MC_00008_24_PROVIDENCIA DE ALCALDÍA AYUDA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA_DICIEMBRE	javillanova	Ejecutado
30/01/2024	02_MC_00008_24_GEN_PROPOSTA_AYUDA A LA DEPENDENCIA_DICIEMBRE	jmmolina	Ejecutado
30/01/2024	03_MC_00008_24_F- 0079_2024_GEN_INFORME_AYUDA A LA DEPENDENCIA_DICIEMBRE	rbueno	Ejecutado
30/01/2024	04_MC_00008_24_GEN_DECRETO_ALCALDÍA_AY UDA A LA DEPENDENCIA_DICIEMBRE 2024/00377	magomez	Ejecutado
02/02/2024	Operación 2024-11000231	sicervino	Ejecutado
02/02/2024	Operación 2024-22000906	sicervino	Ejecutado
26/02/2024	OPERACION 2024 2024 11000213	ajrubia	Ejecutado



COMUNICACIÓN OPERACIÓN EN CUENTA

FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
25/01/2024 23:20	Junta de Andalucía	EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: CAIXESBBXXX CAIXABANK, S.A.
CLAVE TRANSF.....: PAG2112-55-0000002-0037604-0000260
ORDENANTE: Junta de Andalucía
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORR
REFER.PARA BENE...: 01-100002003452052024
CONCEPTO.....: 2024//CERT-SAD8.0273122023 2024//CERT-SAD8.02731220 2117 0190000489 2024 Agencia de Servicios Socia
les y Dependencia de And
POR CUENTA DE.....: A.S.S.D.A
CLAVE GASTOS.....: SHR
REFERENCIA BENE...: 01-100002003452052024

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES80 2103 3046 04 0230000101	EURO	26/01/2024
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE		
IMPORTE ANOTADO EN CUENTA		
97.129,66 EUR		

Unicaja Banco, S.A.



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROVIDENCIA DE ALCALDIA

Como consecuencia de:

- *Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención.*

Por todo ello y por medio de la presente:

DISPONGO:

1.- Incoar expediente de modificación de créditos presupuestarios nº 00008 2024 en la modalidad de Generación de Créditos, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales: DICIEMBRE 2024 (Ingreso25/01/24)	2024 0000001	97.129,66 €
TOTAL					97.129,66 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2024 0000001	97.129,66 €
TOTAL					97.129,66 €

2.- Que por Intervención se emita informe sobre la legislación aplicable, el procedimiento a seguir en la tramitación de la presente modificación presupuestaria, así como sobre la evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

3.- Una vez instruido lo anterior, sométase el expediente al órgano competente para su aprobación.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital

EL ALCALDE PRESIDENTE

CVE: 07E80020BA9000K6L5B9G9T5W9 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00008
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 30/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2024 11:02:26	Fecha: 29/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

PROPUESTA DE MODIFICACION DE CREDITOS Nº 00008 2024

Concedidas por la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía subvenciones a este Ayuntamiento, se propone generar créditos en el estado de gastos del Presupuesto Municipal del ejercicio **2024**, *Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención*, derivados de las citadas aportaciones o compromisos firmes de aportación.

La fijación y cuantificación de los créditos de que se trata, que alteran la cuantía del presupuesto, así como los conceptos de ingresos a los que se imputan las aportaciones, son los siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales: DICIEMBRE 2024 (Ingreso25/01/24)	2024 0000001	97.129,66 €
TOTAL					97.129,66 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2024 0000001	97.129,66 €
TOTAL					97.129,66 €

En Alhaurin de la Torre, a la fecha de la firma digital.

El Concejale Delegado

Fdo.: D. José Manuel de Molina Bautista

CSV: 07E80020BA9E00X1A1A7A7W9W2



CVE:
07E80020BA9E00X1A1A7A7W9W2
URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejale de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 30/01/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2024 11:41:35

EXPEDIENTE:: 2024MC-00008
Fecha: 29/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL





EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

EXPEDIENTE: MC_00008 2024
MODALIDAD: Generación de Crédito
ASUNTO: INFORME DE LA INTERVENCIÓN (artículo 43 RD 500/1990)
INFORME
F-0079/2024

El funcionario que suscribe, Interventor General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se emite el siguiente informe en relación con el expediente **MC 00008 2024** de modificación de créditos propuesto por el Concejal-Delegado de Economía y Hacienda.

ANTECEDENTES DE HECHO

Expediente número 00008 2024 de modificación de crédito motivado por:

- Ingresos procedentes de las Certificaciones-liquidaciones presentadas por el Ayuntamiento a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía para la financiación del Servicio de Ayuda a Domicilio para las personas que tengan reconocida la situación de dependencia y se les haya prescrito el mismo en la resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención.

La modificación que se propone consiste en generar créditos, alterando la cuantía del presupuesto, financiados mediante aportaciones o compromisos de aportaciones de otras Administraciones públicas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.
- Artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- En virtud de lo previsto en el artículo 43.2 del RD 500/1990, Bases de Ejecución del Presupuesto 2024 (base número 23).

CSV: 07E80020BA9F00R6A3W1L7C9A5



CVE: 07E80020BA9F00R6A3W1L7C9A5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 31/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/01/2024 12:28:49	EXPEDIENTE:: 2024MC-00008 Fecha: 29/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
--	---	--



CONCLUSIONES

1. Se trata del supuesto de generación de créditos contemplado en el artículo 43.1.a) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Generar se vincula a crear algo que aparece como nuevo, a partir de dotaciones que antes no existían, permitiendo realizar gastos hasta ahora imprevistos, bien en su cuantía o en su destino.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, para proceder a la generación de crédito uno de los requisitos indispensables es la existencia del compromiso firme de aportación.
3. Tal compromiso se acredita mediante Ingreso de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de la CC.AA., correspondientes a las certificaciones presentadas por el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, de acuerdo con lo establecido en la orden de 28 de junio de 2017, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio. Y siguiendo la definición del artículo 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, porque otro ente se obliga mediante un acuerdo a financiar -en este caso, totalmente- un gasto determinado.
4. En virtud de los artículos 4.1 y 15.1 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, resulta preciso en cualquier modificación presupuestaria informar la repercusión en la situación de equilibrio presupuestario.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2012, se entenderá por estabilidad presupuestaria la situación de equilibrio o superávit estructural. En el artículo 11 se establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria, fijándose la obligación de mantener una posición de equilibrio o superávit.
6. Esta posición de equilibrio debe ser computada en términos de capacidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales” (SEC95). La capacidad o necesidad de financiación es el saldo que refleja la capacidad o necesidad de una Administración Pública para prestar o pedir prestados recursos a otros sectores económicos dentro o fuera del país, calculado dicho saldo como la diferencia entre los ingresos y gastos de naturaleza no financiera. Es decir, en el cálculo inicial del déficit o superávit, no se computa ni la variación de activos financieros, ni la variación de los pasivos financieros (capítulo 8 y 9 del presupuesto de Ingresos y Gastos).

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes locales sometidos a presupuesto se obtiene por diferencia entre los importes presupuestados y liquidados en los capítulo 1 a 7 de los estados de ingresos y los capítulo 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de ajustes relativos a la valoración, imputación temporal, exclusión o inclusión de los ingresos y gastos no financieros.

Examinado el expediente de referencia se concluye que la presente modificación genera créditos en el capítulo de gastos 2, que se financia exclusivamente con un nuevo concepto de ingreso correspondiente al capítulo 4 de ingresos, por tanto, no tiene ningún efecto sobre el resultado de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria. El incremento de los citados capítulos de gastos se equilibra con el incremento del capítulo 4 de ingresos, sin repercusión en los cálculos de capacidad/necesidad de financiación.

CSV: 07E80020BA9F00R6A3W1L7C9A5



CVE: 07E80020BA9F00R6A3W1L7C9A5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 31/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/01/2024 12:28:49	EXPEDIENTE:: 2024MC-00008 Fecha: 29/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

7. Es competente para la aprobación del expediente el Sr. Alcalde, conforme determina el número 23 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, aprobadas por el Pleno de la Corporación, con ocasión de la aprobación del expediente del Presupuesto General para el año **2024**, a las que se remite el artículo 43.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
8. La presente modificación debe Publicarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.
- Las partidas afectadas por este expediente son las siguientes:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales: DICIEMBRE 2024 (Ingreso25/01/24)	2024 0000001	97.129,66 €
TOTAL					97.129,66 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYTOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2024 0000001	97.129,66 €
TOTAL					97.129,66 €

El funcionario que suscribe informa el citado expediente en los términos anteriormente señalados con carácter **FAVORABLE**.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha de la firma digital.

La Intervención General

CSV: 07E80020BA9F00R6A3W1L7C9A5



CVE: 07E80020BA9F00R6A3W1L7C9A5 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00008
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 31/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/01/2024 12:28:49	Fecha: 29/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(M A L A G A)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F.: P-2900700-B

PLAZA ALCALDE ANTONIO VEGA GONZÁLEZ S/N
C.P. 29130
TELF. 952 41 71 50/51
informacion@alhaurindelatorre.es

INSCRIPCIÓN
NÚMERO:
2024 00377
31/01/2024 15:04

DECRETO

ASUNTO: Expediente número 00008 2024 de Modificación del Presupuesto de 2024 por Generación de Créditos.

Incoado expediente para modificar el Presupuesto de 2024 por generación de créditos en el estado de gastos con compromisos firmes de aportación de terceros, considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y visto el informe favorable de la Intervención Municipal **F-0079 2024**, resuelvo:

Aprobar el expediente de generación de créditos nº **00008 2024**, en el presupuesto de 2024, conforme al siguiente detalle:

I. Créditos que se Generan					
ORG	PROGRAMA	ECOM	DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
06	2312 Asistencia a Personas Dependientes	22799	Otros Trabajos Realizados por Otras Empresas y Profesionales: DICIEMBRE 2024 (Ingreso25/01/24)	2024 0000001	97.129,66 €
TOTAL					97.129,66 €
II. Concepto de Ingreso					
	CONCEPTO		DENOMINACIÓN	PYDOS	IMPORTE
	45002		De la Administración General de la CC.AA. (Agencia Servicios Sociales y Dependencia)	2024 0000001	97.129,66 €
TOTAL					97.129,66 €

Alhaurín de la Torre, a la fecha de la Firma Digital

El Alcalde-Presidente

Doy Fé, por Secretaría

FIRMANTE - FECHA		
CVE: 07E80020C32400W9G2K9C5P7Z3	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 31/01/2024	EXPEDIENTE:: 2024MC-00008
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 31/01/2024	Fecha: 29/01/2024
	serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 31/01/2024 15:04:42	Hora: 00:00
		Und. reg:REGISTRO GENERAL



**EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE**

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

MC

Clave Operación: 060.Positivo

Fecha Operación: 02/02/2024

Contabilidad Presupuesto de Gastos	CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	Nº Operación: 2024 22000906
		Nº Op. Anterior: 2024 11000231
Presupuesto Corriente		Nº Expediente.....: 2024 MC-00008
		Nº Aplicaciones.....: 1
		Ejercicio.....: 2024

PRESUPUESTO: 2024		Importe	Cuenta
Cl. Orgánica	:06 ACCIÓN SOCIAL		
Cl. Programa	:2312 ASISTENCIA A PERSONAS DEPENDIENTES		
Cl. Económica	:22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS		
Aplicación	:OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	97.129,66	629
IMPORTE (en letra): NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS			97.129,66

Proyecto de Gasto: 2024 0000001**Recurso de Financiación:** Compromisos de Ingreso**Texto Libre:**

MC 00008 2024 GENERACIÓN AYUDA DOMICILIO SUBVENCIONADA

Observaciones:Sentado en Libro Diario de Contabilidad Presupuestaria.
Fecha: 02/02/2024Resolución de DECRETO DE ALCALDÍA
Fecha:**La Intervención****El Alcalde**

Página 1 de 1

CSV: 07E80020CF6C00L8H8Z6M3X0J6

CVE: 07E80020CF6C00L8H8Z6M3X0J6

URL Comprobación:
<https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion>**FIRMANTE - FECHA**ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 02/02/2024
JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 06/02/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/02/2024 08:32:03

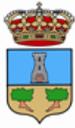
EXPEDIENTE:: 2024MC-00008

Fecha: 29/01/2024

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Positivo

Fecha Operación.....: 25/01/2024

CONTABILIDAD DE Ingresos	CARTA DE PAGO	NATURALEZA INGRESO: 14
		FECHA INGRESO: 25/01/2024
		EJERCICIO: 2024

DATOS GENERALES

AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA : CÓD. CONCEPTO :45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE APLICACIÓN..... : PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL,CENTRO DE LA MUJER PROYECTO GASTO: 2024 0000001 2024 0000001	97.129,66	7510
APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):		
IMPORTE (en letra): NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	97.129,66	

DATOS DEL INTERESADO

CÓDIGO DEL TERCERO: S4111001F	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE ANDALUCIA	
DOMICILIO: AVDA MANUEL SIUROT Nº 0050	
POBLACIÓN: SEVILLA	CÓDIGO POSTAL: 41071
TIPO DE INTERESADO: Administración	TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR
SECTOR INSTITUCIONAL: 16 OTROS ENTES PÚBLICOS	
ORDINAL DE TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101	

DETALLE DEL INGRESO

INGRESO AYUDA A DOMICILIO 2024//CERT-SAD8.0273122023 2024//CERT-SAD8.02731220 2117 0190000489
2024 AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE AND

FECHA: 25/01/2024

La Tesorería

CERTIFICACIÓN DE INGRESO

[EJEMPLAR PARA EL INTERESADO]

CSV: 07E80020B88E00Y9W4A4J9X0X6

CVE: 07E80020B88E00Y9W4A4J9X0X6 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00008
	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 29/01/2024 JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 30/01/2024 ELENA MALDONADO BALLESTEROS-Tesorera Municipal - 30/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2024 11:55:00	Fecha: 29/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





EXCMO AYUNTAMIENTO DE ALHAURIN DE LA TORRE

DEPARTAMENTO CONTABILIDAD

Clave Operación: 824.Positivo

Fecha Operación.....: 25/01/2024

CONTABILIDAD DE Ingresos	TALÓN DE CARGO	NATURALEZA INGRESO: 14
		FECHA INGRESO: 25/01/2024
		EJERCICIO: 2024

DATOS GENERALES		
AÑO DEL PRESUPUESTO: 2024	IMPORTE	CTA.
CL.ORGÁNICA : CÓD. CONCEPTO :45002 TRANSFERENCIAS CORRIENTES EN CUMPLIMIENTO DE CONVE APLICACIÓN.....: PLAN CONCERTADO DE BIENESTAR SOCIAL,CENTRO DE LA MUJER PROYECTO GASTO: 2024 0000001 2024 0000001 APLICACIÓN NO PRESUPUESTARIA (IVA):	97.129,66	7510
IMPORTE (en letra): NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTINUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS	97.129,66	

DATOS DEL INTERESADO	
CÓDIGO DEL TERCERO: S4111001F	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: JUNTA DE ANDALUCIA	
DOMICILIO: AVDA MANUEL SIUROT Nº 0050	
POBLACIÓN: SEVILLA	CÓDIGO POSTAL: 41071
TIPO DE INTERESADO: Administración	TIPO DE RELACIÓN: 3 ACREEDOR / DEUDOR
SECTOR INSTITUCIONAL: 16 OTROS ENTES PÚBLICOS	
ORDINAL TESORERÍA: 090 UNICAJA ES8021033046040230000101	

DETALLE DEL INGRESO		
INGRESO AYUDA A DOMICILIO 2024//CERT-SAD8.0273122023 2024//CERT-SAD8.02731220 2117 0190000489 2024 AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE AND		
FECHA: 25/01/2024	FECHA: 25/01/2024	N. OPERACIÓN: 2024 11000213
La Tesorería	La Intervención	

CERTIFICACIÓN DE INGRESO
[EJEMPLAR PARA LA ENTIDAD LOCAL]

CSV: 07E80020B88E00Y9W4A4J9X0X6



CVE: 07E80020B88E00Y9W4A4J9X0X6	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2024MC-00008
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	ROBERTO BUENO MORENO-INTERVENTOR - 29/01/2024 JOSE MANUEL DE MOLINA BAUTISTA-Concejal de Economía y Hacienda,NNTT,Smart City - 30/01/2024 ELENA MALDONADO BALLESTEROS-Tesorera Municipal - 30/01/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/01/2024 11:55:00	Fecha: 29/01/2024 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL

